

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 491

Castro, 11 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 355 de fecha 10 de Septiembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora Secplan, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **11 y 12 de Septiembre 2018**, con motivo de participar en comisión técnica de construcción sustentable de la Región de Los Lagos, asisten:

Diego Aguilera Martínez,
Gonzalo Humeres Otto,

Arquitecto Secplan.
Arquitecto Secplan.


CANCELESE, vático por un 100% el día 11 de Septiembre 2018, y un 40% el día 12 de Septiembre 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+